

ENTORNO

Entre competir y entrenar: los límites de LaLiga, la ACB y los gimnasios en cada región

El 53% de los españoles están en fase 1, por el 47% que ha accedido a fase 2, donde está permitida la reanudación de las competiciones profesionales y los entrenamientos en LaLiga y la ACB de hasta 14 jugadores.

P. López
25 may 2020 - 04:58



La industria del deporte se mueve a medida en que España avanza en su plan de desescalada. Con el 47% de los ciudadanos en fase 2, se flexibiliza la actividad de LaLiga y la ACB, las dos competiciones de clubes profesionales. Barcelona, Madrid y buena parte de Castilla y León han pasado hoy a fase 1, que permite la reapertura de gimnasios y el entrenamiento profesional en grupo de hasta diez jugadores.

Madrid y Barcelona pasan a fase 1: estas son las actividades deportivas permitidas. Es una fase que en el 47% del país se estrenó el 11 de mayo, pero que Madrid, Barcelona y gran parte de Castilla y León han tardado dos semanas en acceder. En estos territorios, a partir de hoy, los equipos de LaLiga y la ACB podrán realizar

entrenamientos de tipo medio y, por primera vez, en grupos de no más de diez jugadores respetando la distancia física. El Gobierno se ha comprometido a estudiar la posibilidad de que estos clubes puedan organizar entrenamientos que superen este límite, aunque aún no se ha pronunciado al respecto.

Los clubes de estas regiones, junto a los de Valencia, Málaga, Granada (que seguirán en fase 1) podrán optar por el entrenamiento en concentración, de modo que los jugadores convivirán en residencias o ciudades deportivas sin dejar de cumplir las medidas específicas establecidas por las autoridades sanitarias y el Consejo Superior de Deportes (CSD). Los jugadores podrán utilizar los vestuarios respetando las medidas de prevención e higiene frente al Covid-19.

Los gimnasios de Madrid y Barcelona pueden volver a la actividad con limitaciones. En cuanto al deporte no profesional, los gimnasios municipales y de titularidad privada tienen permiso para abrir, pero con varias limitaciones. Los clientes sólo pueden ejercitarse de manera individual, sin contacto físico y por turnos para evitar la aglomeración en los accesos y durante los entrenamientos. El aforo se limitará al 30%, y la actividad deportiva individualizada sólo permitirá la atención a una persona por entrenador y por turno.

En definitiva, “si el centro cuenta con varios entrenadores, podrá prestarse el servicio individualizado a tantas personas como entrenadores disponga”, siempre y que no se supere la capacidad del 30% ni se infrinja la distancia de seguridad de dos metros entre personas, según se especifica en el Boletín Oficial del Estado (BOE). No se podrán abrir los vestuarios y las zonas de duchas, aunque se podrán habilitar espacios auxiliares sólo si es “estrictamente necesario”, con una capacidad máxima de una persona, que sólo podrá aumentar si el usuario necesita asistencia.

Que el Gobierno permita la apertura de instalaciones deportivas no implica que los gimnasios vuelvan a abrir, ya que depende de cada operador decidir si vuelve a la actividad. Según ha podido saber *Palco23*, las principales cadenas de gimnasios consideran que este plan de desescalada no es seguro y prefieren esperar a junio, con la perspectiva de que el Gobierno suavice las medidas. La catalana DiR, por su parte, sí ha decidido volver a operar ofreciendo entrenamiento personal y *outdoor*.

En cuanto al turismo activo y de naturaleza, se podrán realizar actividades para grupos de como máximo diez personas, impartidas por compañías registradas como empresas de turismo activo. Se requerirá reservar cita previa y que las actividades no se desarrollen en establecimientos o locales destinados a esta actividad.



DiR ha anunciado que abrirá sus centros con limitaciones a partir de hoy en Barcelona.

País Vasco, Aragón y Galicia pasan a fase 2: así es el deporte en estas regiones

Después de que las islas de La Gomera, La Graciosa y El Hierro, en Canarias, y Formentera, en Baleares, accedieran a fase 2 hace una semana, hoy se suman todas las provincias de Andalucía excepto Málaga y Granada; Aragón, Baleares, Asturias, Canarias, Cantabria, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco, Ceuta y Melilla, Guadalajara y Cuenca, en Castilla-La Mancha y Camp de Tarragona, Alt Pirineu y Terres de l'Ebre, en Cataluña.

En esta fase, podrán reanudarse las competiciones profesionales, es decir, la Primera y Segunda División de fútbol y la Liga Endesa de baloncesto siempre que sea a puerta cerrada y con la condición de que la evolución de la situación sanitaria lo permita. Las instalaciones deportivas deberán seguir las medidas de prevención estipuladas y el número de personas que podrán acceder a los estadios y pabellones se determinará por parte del Consejo Superior de Deportes con anterioridad al inicio de la citada competición.

Pese a la posibilidad de retomar las competiciones profesionales, LaLiga ha fijado mediados de junio para volver a organizar partidos, mientras que la ACB se ha dado hasta el 31 de junio para decidir si retoma el torneo.

Lo que sí podrán hacer los equipos de LaLiga y la ACB que entrenen en estos territorios es realizar entrenamiento total, es decir, en grupos de hasta 14 personas, de modo que en la Liga Endesa las plantillas ya podrán entrenar de manera conjunta.

Manteniendo las medidas de prevención e higiene, la orden ministerial publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) establece que los clubes podrán optar por el régimen de entrenamiento en concentración en las ciudades deportivas, residencias u hoteles que cuenten con el visto bueno de las autoridades sanitarias.

Podrán empezar a realizarse reuniones técnicas de hasta 15 jugadores y estará permitido el acceso al gimnasio siempre y cuando los deportistas utilicen un *kit* de equipamiento individual y equipación de seguridad, que deberá desinfectarse tras su uso.

Menos restricciones para los gimnasios en la fase 2

El deporte federado no profesional también podrá empezar a realizar entrenamiento básico, es decir, individual y cumpliendo las medidas de prevención e higiene. Además, los gimnasios podrán operar con menos restricciones. Si en fase 1 podían operar todos los centros deportivos cubiertos y al aire libre garantizando que por cada usuario hubiera un entrenador disponible, ahora a partir de la fase 2 no será necesario.

Eso sí, continuará siendo obligatorio concertar cita previa y el aforo limitado será del 30%, pero ya se podrán utilizar los vestuarios, que en fase 1 debían estar cerrados. La práctica deportiva tendrá que ser individual, excepto en aquellos deportes que requieran a dos jugadores, como ocurre con el tenis.

Además, por primera vez desde que se decretó el estado de alarma, las piscinas podrán volver a abrir. Tendrán preferencia de uso los atletas federados, la actividad será individual, sin contacto y requerirá de cita previa. El aforo estará limitado al 30%, la distancia de seguridad será de dos metros y el uso de vestuarios estará restringido a las piscinas de uso deportivo y no recreativo.

El turismo de naturaleza, en grupos de hasta veinte personas

Si en la fase 1 el turismo activo se limitaba a grupos de hasta diez personas, en la segunda se permitirá la práctica en grupos compuestos por hasta veinte practicantes.